

Referencia:	2021/0000231Z
Asunto:	CERTIFICADO ACUERDO PUNTO ÚNICO MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 22.10.2021

DOÑA SILVIA CHINESTA OLIVA, SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA

CERTIFICO:

Que en la Mesa de Contratación celebrada el día 22.10.2021 se actuó lo siguiente respecto del punto **PUNTO ÚNICO.- EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO “ACUERDO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTOS Y/O DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS GESTIONADAS DESDE EL SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA”, DIVIDIDO EN DOS LOTES, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA. DOS SOBRES. Nº DE EXPEDIENTE EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE SE0042/21 (EXPTE. TAO 2021/00009535M). APERTURA DEL “SOBRE A” QUE CONTIENE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS Y SI PROCEDE EL “SOBRE B” QUE CONTIENE LA OFERTA DE CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES. ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

Grupo 1. Proyectos arquitectónicos. Dividido en dos lotes:

Lote 1a: Redacción y/o Dirección Facultativa, con inclusión de la coordinación de seguridad y salud, de **proyectos arquitectónicos** con un **PEM inferior a un millón de euros (1.000.000 €)**, que **requieran para su ejecución de arquitecto y arquitecto técnico**, con la participación cuando corresponda de un ingeniero, de conformidad con lo establecido en la Ley 38/1999, de ordenación de la Edificación y demás normativa aplicable.

Lote 1b: Redacción y/o Dirección Facultativa, con inclusión de la coordinación de seguridad y salud, de **proyectos arquitectónicos** con un **PEM igual o superior a un millón de euros (1.000.000 €)**, que **requieran para su ejecución de arquitecto y arquitecto técnico**, con la participación cuando corresponda de un ingeniero, de conformidad con lo establecido en la Ley 38/1999, de ordenación de la Edificación y demás normativa aplicable.

Grupo 2. Proyectos de ingeniería. Dividido en dos lotes:

Lote 2a: Redacción y/o Dirección Facultativa, con inclusión de la coordinación de seguridad y salud, de **proyectos de ingeniería** con un **PEM inferior a un millón de euros (1.000.000 €)**, que **requieran para su ejecución de ingeniero y/o ingeniero técnico**, de conformidad con lo establecido en la Ley 38/1999, de ordenación de la Edificación y demás normativa aplicable.

Lote 2b: Redacción y/o Dirección Facultativa, con inclusión de la coordinación de seguridad y salud, de **proyectos de ingeniería** con un **PEM igual o superior a un millón de euros (1.000.000 €)**, que **requieran para su ejecución de ingeniero y/o ingeniero técnico**, de conformidad con lo establecido en la Ley 38/1999, de ordenación de la Edificación y demás normativa aplicable.

Cada licitador solo podrá presentar oferta a un lote de cada grupo.

A continuación, se procede a firmar digitalmente por la Secretaria de la Mesa, seguido por la Sra. Presidenta y se procede a la lectura del justificante del Registro Particular de Plyca (Plataforma de Licitación), que se incorpora al expediente, y en el que se recoge las ofertas presentadas, siendo los licitadores: JUAN MANUEL SOTO ÉVORA; DANIEL ORTEGA HERNÁNDEZ; ESPROIN Y MANTENIMIENTOS; GIPIC; CONURMA INGENIEROS CONSULTORES S.L.; ACT INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SL; ESTUDIO TECNICO FUERTEVENTURA; UTE SISTEMA- SLAB; UTE SISTEMA-UG21; UTE VIELCA-CPS; PABLO BENLLOCH CASTELLÓ; DANIEL PADRON Y ASOCIADOS ARQUITECTOS S.L.; ESTUDIO 7, S.L.; GRUPO EDITA; INGENIERÍA TÉCNICA CANARIA S.A; SGS TECNOS S.A; PROMEC; TOMAS FRANCISCO FUENTES BERRIEL; HL2 INGENIERIA Y CONSULTORIA, S.L.U.; ESTUDIO INZAN; DIEGO PASTORIZA ESTEVEZ.; CRISTINA GUEMES CAMBRAS; ATT INGENIERIA; SYNCONSULT, S.L; SEBASTIÁN PEÑA SAAVEDRA; YASMINA DEL ROSARIO DÍAZ BENÍTEZ; UTE IRCARE-CIVIL 4; HERMENEGILDO DOMINGUEZ Y ASOCIADOS SLP; OSCAR JUAN CASANOVA MELCHOR.

Seguidamente, se procede a la apertura del sobre electrónico de las empresas y a la comprobación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos. Tras el examen de la documentación resulta lo siguiente:

Empresas que participan en el Grupo 1. Proyectos arquitectónicos, dividido en dos lotes: 1a y 1b:

EMPRESAS. Lote 1a
UTE VIELCA-CPS
ARANA Y MUÑOZ EDITA S.L. (GRUPO EDITA)
CRISTINA GUEMES CAMBRAS
SEBASTIÁN PEÑA SAAVEDRA
YASMINA DEL ROSARIO DÍAZ BENÍTEZ

EMPRESAS. Lote 1b
UTE LC30 CONSULTORES INGENIERA, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN S.L.- CONURMA INGENIEROS CONSULTORES S.L.
UTE SISTEMA-UG21
PABLO BENLLOCH CASTELLÓ
DANIEL PADRON Y ASOCIADOS ARQUITECTOS S.L.
ARANA Y MUÑOZ EDITA S.L. (GRUPO EDITA)
DIEGO PASTORIZA ESTEVEZ
HERMENEGILDO DOMINGUEZ Y ASOCIADOS SLP

Empresas que participan en el Grupo 2. Proyectos de ingeniería, dividido en dos lotes: 2a y 2b:

EMPRESAS. Lote 2a
JUAN MANUEL SOTO ÉVORA
DANIEL ORTEGA HERNÁNDEZ
ESPROIN Y MANTENIMIENTOS S.L.

GESTION INTEGRAL DE PROYECTOS E INVERSIONES EN CANARIAS, S.L.U. (GIPIC)
ACT INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SL
ESTUDIO TECNICO FUERTEVENTURA
ARANA Y MUÑOZ EDITA S.L. (GRUPO EDITA)
INGENIERÍA TÉCNICA CANARIA S.A.
TOMAS FRANCISCO FUENTES BERRIEL
HL2 INGENIERIA Y CONSULTORIA, S.L.U.
ESTUDIO INZAN
ATT INGENIERIA
SYNCONSULT, S.L.
UTE IRCARE-CIVIL 4

EMPRESAS. Lote 2b
ESPROIN Y MANTENIMIENTOS S.L.
UTE LC30 CONSULTORES INGENIERA, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN S.L.- CONURMA INGENIEROS CONSULTORES S.L.
UTE SISTEMA-SLAB
UTE VIELCA-CPS
UTE ESTUDIO 7, S.L.-ESTUDIO 7, SOLUCIONES INTEGRALES, S.L.
ARANA Y MUÑOZ EDITA S.L. (GRUPO EDITA)
UTE SGS TECNOS S.A.- CANARIAS INGENIERIA CIL
SYNCONSULT, S.L.

Con respecto a la empresa PROMEC (PROYECTOS MECANICOS DE INSTALACIONES INDUSTRIALES, S.A.) y el licitador Don OSCAR JUAN CASANOVA MELCHOR en la documentación presentada no especifican los lotes a los que presentan proposición. La mesa acuerda continuar y ver si el contenido del Sobre B permite definir sus ofertas.

A continuación, la mesa manifiesta que de acuerdo con lo exigido en el pliego de cláusulas administrativas particulares cada licitador solo podrá presentar oferta a un lote de cada grupo, por lo que las siguientes empresas licitadoras deberá ser excluidas de la licitación, siendo las mismas:

La empresa ARANA Y MUÑOZ EDITA S.L. (GRUPO EDITA), presenta oferta a todos los lotes de ambos grupos.

La empresa ESPROIN Y MANTENIMIENTOS S.L., presenta oferta a los dos lotes del grupo 2.

La empresa SYNCONSULT, S.L., presenta oferta a los dos lotes del grupo 2.

En consecuencia, la Mesa acuerda por unanimidad de sus miembros, no admitir a la licitación a las empresas ARANA Y MUÑOZ EDITA S.L. (GRUPO EDITA), ESPROIN Y MANTENIMIENTOS S.L., y SYNCONSULT, S.L., por incumplir los límites a la presentación de ofertas en los lotes de conformidad a lo exigido en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Siendo las 11:00 horas la mesa acuerda hacer un receso y continuar a las 12 horas.

Siendo las 12:00 horas se reanuda la sesión.

A continuación, se procede a firmar digitalmente por la Secretaria de la Mesa, seguido por la Sra. Presidenta la apertura del sobre electrónico, “Sobre B) de oferta de criterios valorables en cifras o porcentajes”, siendo las siguientes:

Empresas que participan en el Grupo 1. Proyectos arquitectónicos, dividido en dos lotes: 1a y 1b:

EMPRESAS. Lote 1a
UTE VIELCA-CPS
CRISTINA GUEMES CAMBRAS
SEBASTIÁN PEÑA SAAVEDRA
YASMINA DEL ROSARIO DÍAZ BENÍTEZ

EMPRESAS. Lote 1b
UTE LC30 CONSULTORES INGENIERA, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN S.L.- CONURMA INGENIEROS CONSULTORES S.L.
UTE SISTEMA-UG21
PABLO BENLLOCH CASTELLÓ
DANIEL PADRON Y ASOCIADOS ARQUITECTOS S.L.
DIEGO PASTORIZA ESTEVEZ
HERMENEGILDO DOMINGUEZ Y ASOCIADOS SLP

Empresas que participan en el Grupo 2. Proyectos de ingeniería, dividido en dos lotes: 2a y 2b:

EMPRESAS. Lote 2a
JUAN MANUEL SOTO ÉVORA
DANIEL ORTEGA HERNÁNDEZ
GESTION INTEGRAL DE PROYECTOS E INVERSIONES EN CANARIAS, S.L.U. (GIPIC)
ACT INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SL
ESTUDIO TECNICO FUERTEVENTURA
INGENIERÍA TÉCNICA CANARIA S.A.
TOMAS FRANCISCO FUENTES BERRIEL
HL2 INGENIERIA Y CONSULTORIA, S.L.U.
ESTUDIO INZAN
ATT INGENIERIA
UTE IRCARE-CIVIL 4

EMPRESAS. Lote 2b
UTE LC30 CONSULTORES INGENIERA, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN S.L.- CONURMA INGENIEROS CONSULTORES S.L.
UTE SISTEMA-SLAB
UTE VIELCA-CPS
UTE ESTUDIO 7, S.L.-ESTUDIO 7, SOLUCIONES INTEGRALES, S.L.
UTE SGS TECNOS S.A.- CANARIAS INGENIERIA CIL

Una vez comprobada las ofertas de los licitadores PROMEC (PROYECTOS MECANICOS DE INSTALACIONES INDUSTRIALES, S.A.) y Don OSCAR JUAN CASANOVA MELCHOR, no presentan oferta alguna. No consta el Anexo VI de oferta de criterios valorables en cifras o porcentajes de conformidad con lo exigido en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

En consecuencia, la Mesa acuerda por unanimidad de sus miembros, no admitir a la licitación a los licitadores PROMEC (PROYECTOS MECANICOS DE INSTALACIONES INDUSTRIALES, S.A.) y Don OSCAR JUAN CASANOVA MELCHOR.

La empresa ATT INGENIERIA Y CONSULTORÍA S.L., señala en el documento europeo único de contratación (DEUC) que participa en el lote 1.a y el Anexo VI de oferta de criterios valorables en cifras o porcentajes de conformidad con lo exigido en el pliego de cláusulas administrativas particulares indica el lote 2.a, por lo que la oferta no guarda concordancia y no es posible identificar el grupo.

La mesa estima que la referencia al lote 1.a en el documento europeo único de contratación (DEUC) puede ser debido a un error, de modo que solicita a los servicios técnicos que verifique a que lote corresponde la documentación aportada por la empresa ATT INGENIERIA Y CONSULTORÍA S.L., de modo que, se proceda a su valoración si dicha documentación se corresponde con el lote 2.a.

La UTE IRCARE-CIVIL 4, presenta oferta al lote 2.a y declaración responsable de prestar los servicios por un importe determinado.

En consecuencia, la Mesa acuerda por unanimidad de sus miembros, rechazar la proposición de la UTE IRCARE-CIVIL 4, por comportar error manifiesto en el modelo de la proposición de conformidad con el artículo 84 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

A continuación, la mesa acuerda solicitar a los servicios técnicos que emita informe respecto de la valoración de las ofertas de acuerdo con lo establecido en el Anexo II del pliego de cláusulas administrativas particulares de las siguientes empresas por grupo y lote:

Empresas que participan en el Grupo 1. Proyectos arquitectónicos, dividido en dos lotes: 1a y 1b:

EMPRESAS. Lote 1a
UTE VIELCA-CPS
CRISTINA GUEMES CAMBRAS
SEBASTIÁN PEÑA SAAVEDRA
YASMINA DEL ROSARIO DÍAZ BENÍTEZ

EMPRESAS. Lote 1b
UTE LC30 CONSULTORES INGENIERA, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN S.L.- CONURMA INGENIEROS CONSULTORES S.L.
UTE SISTEMA-UG21
PABLO BENLLOCH CASTELLÓ

DANIEL PADRON Y ASOCIADOS ARQUITECTOS S.L.
DIEGO PASTORIZA ESTEVEZ
HERMENEGILDO DOMINGUEZ Y ASOCIADOS SLP

Empresas que participan en el Grupo 2. Proyectos de ingeniería, dividido en dos lotes: 2a y 2b:

EMPRESAS. Lote 2a

JUAN MANUEL SOTO ÉVORA
DANIEL ORTEGA HERNÁNDEZ
GESTION INTEGRAL DE PROYECTOS E INVERSIONES EN CANARIAS, S.L.U. (GIPIC)
ACT INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SL
ESTUDIO TECNICO FUERTEVENTURA
INGENIERÍA TÉCNICA CANARIA S.A.
TOMAS FRANCISCO FUENTES BERRIEL
HL2 INGENIERIA Y CONSULTORIA, S.L.U.
ESTUDIO INZAN
ATT INGENIERIA

EMPRESAS. Lote 2b

UTE LC30 CONSULTORES INGENIERA, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN S.L.- CONURMA INGENIEROS CONSULTORES S.L.
UTE SISTEMA-SLAB
UTE VIELCA-CPS
UTE ESTUDIO 7, S.L.-ESTUDIO 7, SOLUCIONES INTEGRALES, S.L.
UTE SGS TECNOS S.A.- CANARIAS INGENIERIA CIL

Y para que conste y surta los efectos donde proceda expido la presente certificación de orden y con el Visto Bueno de la Sra. Presidenta de la Mesa de Contratación, haciendo la salvedad del artículo 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público y del artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta de la sesión.